

IECM-INV-11/17

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día catorce de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-11/17, relativo a la contratación de la prestación del servicio de producción de dos spots para televisión y dos spots para radio, todos de 30 segundos, para la difusión de la etapa inicial del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como la adquisición de tabloneros y sillas plegables y sillones ejecutivos**, solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

SALVADOR GABRIEL MACÍAS PAYEN
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

OLIVER JUÁREZ CERVANTES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidos** a administrar **elecciones** locales integrales; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

IECM-INV-11/17

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

SERGIO VALENTE MARTÍNEZ RAMÍREZ

ROCÍO GONZÁLEZ MONTER
VIRUS BIÓNICO, S.A. DE C.V.

MIGUEL ÁNGEL FORTES GARCÍA
MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V.

ADRIÁN RAMOS ORTEGA
ME SALE PORQUE ME SALE, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0693/2017 de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete, la y el CC. Dora Itzel Graciano Cataneo y Marco Antonio Martinez Hernandez fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/573/2017, de fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete las CC. Miriam Ruiz Valdés y Martha Nohemi Souza Suárez fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTALAO/433/2017 de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete el C. Gabriel Humberto López y López fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. -----

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0381/2017 de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete los CC. Salvador Gabriel Macías Payen y Oliver Juárez Cervantes fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México;

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

IECM-INV-11/17

y en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 14 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -----

-----**ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE**-----

Página 29, Partida 3, Sillón Ejecutivo Alto:-----

Dice: "Sillón Ejecutivo giratorio, tapizado en tela color negro, mecanismo de redil, altura ajustable por medio de sistema neumático de fácil operación con una palanca lateral de cinco puntas de 14" con rodajas gemelas".-----

Debe Decir: Sillón Ejecutivo giratorio, **tapizado en curpiel** color negro, **mecanismo normal**, altura ajustable por medio de sistema neumático de fácil operación con una palanca lateral de cinco puntas de 14" con rodajas gemelas".-----

Con fundamento en el numeral 43, párrafo segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas emitidas en el presente acto, no se enviaron preguntas vía correo electrónico. -----

VIRUS BIÓNICO, S.A. DE C.V. -----

1. ¿Se puede participar por una sola partida?-----

R. Sí, CONFORME AL PUNTO 12 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA.-----

ME SALE PORQUE ME SALE, S.A. DE C.V. -----

1. ¿Existe una línea o una idea general de los spots? -----

R. SÍ, UNA VEZ ADJUDICADO SE LLEVARÁ A CABO UNA REUNIÓN CON EL GRUPO CREATIVO ESPECIALIZADO, EN TÉRMINOS DEL ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, APARTADO II "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO".-----

2. ¿Cuántos talentos contemplan y que periodo de regalías? -----

R. EL NÚMERO DE TALENTOS SERÁ CONFORME A LA IDEA CREATIVA Y EL PERIODO DE CESIÓN DE DERECHOS SERÁ DE 2 AÑOS.-----

MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidos** a administrar **elecciones** locales integrales; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

IECM-INV-11/17

1. El mecanismo que están pidiendo es normal o de rodilla, o mostrar el tipo de silla. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE.-----

No habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas, siendo responsable la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica, el diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, a las trece horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las quince horas del mismo día de su inicio.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

SALVADOR GABRIEL MACÍAS PAYEN
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidos** a administrar **elecciones** locales integrales; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

IECM-INV-11/17

OLIVER JUÁREZ CERVANTES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

SERGIO VALENTE MARTÍNEZ RAMÍREZ

ROCÍO GONZÁLEZ MONTER
VIRUS BIÓNICO, S.A. DE C.V.

MIGUEL ÁNGEL FORTES GARCÍA
MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V.

ADRIÁN RAMOS ORTEGA
ME SALE PORQUE ME SALE, S.A. DE C.V.



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.